

DECRETO 2122 DE 2015

(noviembre 3)

D.O. 49.685, noviembre 3 de 2015

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 1314 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Declárase insubsistente el nombramiento del doctor Julio César Acuña González, identificado con cédula de ciudadanía número 11293242 de Girardot, al cargo de Director General, Código 0015, Grado 16, de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Óscar Eduardo Fuentes Peña, identificado con cédula de ciudadanía número 15249120 de Ariguaní, en el cargo de Director General, Código 0015, Grado 16, de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.